



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 308 - BOLETÍN NÚMERO 14
JUEVES, 22 DE ENERO DE 2015

“Aprobación de la RPT”

ADMINISTRACIÓN LOCAL CONSORCIOS

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Badajoz

Con esta fecha y por el Sr. Vicepresidente del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz y Diputado-Delegado del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto: En Badajoz, a dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio Provincial para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Badajoz (CPEI), en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2014, sobre aprobación inicial de la plantilla y relación de puestos de trabajo del CPEI para el ejercicio 2015, como documentos integrantes de su presupuesto para dicho ejercicio.

Visto que, conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la referida aprobación provisional del presupuesto fue sometida a información pública por plazo de quince días (B.O.P. número 222 de 20 de noviembre de 2014), sin que se produjera reclamación alguna, considerándose definitivamente aprobado y siendo finalmente publicado en el B.O.P. número 239 de 16 de noviembre de 2014.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz por el Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, mediante convenio, ratificado por el Pleno de la Corporación es sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil cinco, suscrito en fecha veintidós de diciembre de dos mil cinco, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis.

En virtud del artículo 8 de los estatutos del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, publicados en el B.O.P. de fecha 26 de septiembre de 2005, y de conformidad con la disposición final primera de dicho estatuto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento del artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

HE RESUELTO

Primero.- Acordar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia de la relación de puestos de trabajo del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz para el ejercicio 2015, según consta en las relaciones anexas la presente resolución.

Segundo.- De la presente resolución se dará conocimiento al Sr. Diputado Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y del cumplimiento de lo previsto en la misma quedará encargado el propio Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, y Diputado Delegado del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.- El Presidente P.D. El Vicepresidente del Consorcio y Diputado Delegado del SPEI.- Decreto 1/7/2011 (B.O.P. 21/7/2011).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado”.

Lo que se hace público para general conocimiento haciendo constar que esta resolución, pone fin a la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso extraordinario de revisión, en los supuestos taxativamente establecidos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución ante el Consejo de Administración del CPEI.

Asimismo podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada fecha, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados del mismo nombre en Badajoz.

Badajoz, 18 de diciembre de 2014.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

C.P.E.I.

Plantilla orgánica del personal funcionario

Escala/subescala/clase/especialidad	Grupo	N.º plazas
Administración Especial		93
Subescala Servicios Especiales		93
Clase Cometidos Especiales		1
Almacenero	C2	1
Clase Extinción de Incendios		92
Sargento Jefe Bomberos	C1	11
Sub-Oficial C.P.E.I.	C1	2
Bombero Conductor	C2	12

Escala/subescala/clase/especialidad	Grupo	N.º plazas
Cabo Bombero	C2	20
Conductor Mecánico Bombero	C2	47
Total		93
Plantilla orgánica del personal de confianza		
	Grupo	N.º plazas
Gerente C.P.E.I.	A2	1
Secretario/a Vicepresidente C.P.E.I.	C1	1
Total		2

Relación de Puestos de Trabajo
C.P.E.I.

Personal Funcionario

Personal Funcionario													
Jefes de Servicio y asimilados													
Código	Puesto trabajo	NP	CDF	TP	CE	FP	Adm	Subgr.	Escala	Req. plaza	Titulación	Formación específica	Observadores
01298	GERENTE C.P.E.I.	1	26	S,E	000000DG02	18.731,64	A3	A1/A2					E.D., I.
01506	J. ESTUDIOS Y ANALISIS PROCEDIM. Y PROTOCOLO INTERVENCION	1	28	S	000000JSV01	17.183,04	AL	A1/A2	AG AE				E. D., I., J. Fx., Ptl. J.
Jefes de Sección y asimilados													
Código	Puesto trabajo	NP	CDF	TP	CE	FP	Adm	Subgr.	Escala	Req. plaza	Titulación	Formación específica	Observadores
01764	J. SECC. ADMINISTRACION C.P.E.I.	1	24	S	000000JSV01	11.310,48	AL	A1/A2	AG				E.D., I.
01750	SARGENTO ZONA ESTE	5	20	S	0000000S01	14.137,80	AL	C1	AE				E.D., I., T., N., F., Ptl. J.
01751	SARGENTO ZONA OESTE	5	20	S	0000000S01	14.137,80	AL	C1	AE				E.D., I., T., N., F., Ptl. J.
01455	SUB-OFICIAL C.P.E.I.	2	20	S	000000JSC03	14.658,96	AL	C1	AE	Sub-Oficial C.P.E.I.			E.D., I., N., F., Ptl. J.; E.D., I., G.L. 365d., Ptl. J.
Jefes de Negociado y asimilados													
Código	Puesto trabajo	NP	CDF	TP	CE	FP	Adm	Subgr.	Escala	Req. plaza	Titulación	Formación específica	Observadores
01456	CABO BOMBERO ALBURQUERQUE	5	17	S	000000CB01	11.923,32	AL	C2	AE	Cabo Bombero			E.D., I., T., N., F., Ptl. J.

01457	CABO BOMBERO ALMENDRALEJO	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01458	CABO BOMBERO AZUAGA	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01459	CABO BOMBERO CASTUERA	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01460	CABO BOMBERO DON BENITO - VILLANUEVA SRNA.	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01461	CABO BOMBERO FREGENAL DE LA SIERRA	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01462	CABO BOMBERO HERRERA DEL DUQUE	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01463	CABO BOMBERO HORNACHOS	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01464	CABO BOMBERO JEREZ DE LOS CABALLEROS	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01465	CABO BOMBERO LLERENA	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01466	CABO BOMBERO MERIDA	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01467	CABO BOMBERO OLIVENZA	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01468	CABO BOMBERO PUEBLA DE LA CALZADA	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01469	CABO BOMBERO SERVICIOS CENTRALES	1	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01470	CABO BOMBERO VILLAFRANCA DE LOS BARROS	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01471	CABO BOMBERO ZAFRA	5	17	S	000000CB01	11.923.32	C	AL	C2	AE	Cabo Bombero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01299	J. ALMACEN C.P.E.I.	1	16	S	0000D10E07	3.697,68	C	AL	C2	AE	Almacenero			ED., I., T., N., F., Ptl. J.
01300	J. NEG. ADMON. C.P.E.I.	1	20	S	A4B8C3D4JN	5.437,56	C	AL	C1/C2	AG				ED., I., J. Fx., Ptl. J.
01689	J. PARQUE ALBURQUERQUE	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01690	J. PARQUE ALMENDRALEJO	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01691	J. PARQUE AZUAGA	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01692	J. PARQUE CASTUERA	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01693	J. PARQUE DON BENITO - VILLANUEVA SRNA.	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01694	J. PARQUE FREGENAL	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01695	J. PARQUE HERRERA DEL DUQUE	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01696	J. PARQUE HORNACHOS	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01697	J. PARQUE JEREZ DE LOS CABALLEROS	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01698	J. PARQUE LLERENA	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.
01699	J. PARQUE MERIDA	1	20	S	000000JP01	13.571,40	C	AL	C1/C2	AE				ED., I., N., F., Ptl. J.; ED., I., G.L. 365d., Ptl. J.

01480	COND. MEC. BOMBERO HERRERA DEL DUQUE	11	16	S	00000000D15	10.574,88	C	AL	C2	AE	Conductor Mecánico Bombero Conductor			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
01481	COND. MEC. BOMBERO HORNACHOS	6	16	S	00000000D15	10.574,88	C	AL	C2	AE	Conductor Mecánico Bombero Conductor			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
01482	COND. MEC. BOMBERO JEREZ DE LOS CABALLEROS	13	16	S	00000000D15	10.574,88	C	AL	C2	AE	Conductor Mecánico Bombero Conductor			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
01483	COND. MEC. BOMBERO LLERENA	13	16	S	00000000D15	10.574,88	C	AL	C2	AE	Conductor Mecánico Bombero Conductor			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
01484	COND. MEC. BOMBERO MERIDA	24	16	S	00000000D15	10.574,88	C	AL	C2	AE	Conductor Mecánico Bombero Conductor			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
01485	COND. MEC. BOMBERO OLIVENZA	13	16	S	00000000D15	10.574,88	C	AL	C2	AE	Conductor Mecánico Bombero Conductor			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
01486	COND. MEC. BOMBERO PUEBLA DE LA CALZADA	13	16	S	00000000D15	10.574,88	C	AL	C2	AE	Conductor Mecánico Bombero Conductor			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
01487	COND. MEC. BOMBERO VILLAFRANCA DE LOS BARROS	13	16	S	00000000D15	10.574,88	C	AL	C2	AE	Conductor Mecánico Bombero Conductor			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
01488	COND. MEC. BOMBERO ZAFRA	13	16	S	00000000D15	10.574,88	C	AL	C2	AE	Conductor Mecánico Bombero Conductor			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
01490	MONITOR PREVENCIÓN DE INCENDIOS	1	16	N	00000000D16	6.320,16	RE	AL	C2	AE				E. D., I., J. Fx., Pñt. J.
01045	OF. ALMACENERO	1	16	N	0000D12E09	3.262,80	C	AL	C2	AE				E. D., I., J. Fx., Pñt. J.
01491	OF. EMISORISTA	5	16	N	00000000D17	7.625,28	RE	AL	C2	AE	Oficial Emisorista			E.D., I., T., N., F., Pñt. J.
Agrupaciones Profesionales														
Código	Puesto trabajo	NP	CDF	TP	CE	FP	Adm	Subgr.	Escala	Req. plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones	
01492	EXPERTO EMISORISTA	1	13	N	00000000E17	7.201,56	RE	AL	AP	AE	Experto Emisorista		E.D., I., T., N., F., Pñt. J.	
Personal eventual de confianza														
Código	Puesto trabajo	NP	CDF	TP	CE	FP	Adm	Subgr.	Escala	Req. plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones	
01302	SECRETARIO/A VICEPRESIDENTE C.P.E.I.	1	20		A4B8C3D4JN	5.437,56		C1/C2					J.P.E.C.	

ABREVIATURAS

A3	Administración Estatal, Comunidad Autónoma y Local
Adm.	Tipo de Administración a la que queda vinculado el puesto

Admón.	Administración
AL	Administración Local Consorcio para la Prestación de Servicios de Prevención y de Incendios en la Provincia de Badajoz
AP	Agrupaciones profesionales
Aux.	Auxiliar
C	Concurso
CD	Complemento destino
CE	Complemento específico
C.P.E.I.	Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios para la provincia de Badajoz
Cond.	Conductor
FP	Forma de Provisión
I	De provisión indistinta mediante nombramiento eventual o libre designación
J.	Jefe
LD	Nombramiento de libre designación
Mec.	Mecánico
Neg.	Negociado
NP	Número de puestos (dotación)
Of.	Oficial
Procedim.	Procedimiento
RE	Redistribución de efectivos
S	Puesto singularizado
S.E.	Puesto Singularizado a desempeñar indistintamente por personal funcionario de carrera o eventual
Secc.	Sección
Srna.	Serena
Subgr.	Subgrupo
T.P.	Tipo de Puesto

OBSERVACIONES

E.D., I.	Especial dedicación e incompatibilidad
E.D., I., J. Fx., Prl. J.	Especial dedicación e incompatibilidad; jornada flexible y prolongación de jornada hasta un máximo de 40 horas semanales.
E.D., I., G.L. 365d., Prl. J.	Especial dedicación e incompatibilidad; jornada normal más guardias localizables los 365 días del año y prolongación de jornada hasta un máximo de 40 horas semanales.
E.D., I., N., F., Prl. J.; E.D., I., G.L. 365d., Prl. J.	Especial dedicación e incompatibilidad; nocturnidad permanente incluyendo festivos, jornada normal más guardia localizable 365 días/año cuando se trate de puestos que conlleven la responsabilidad del centro, dependencia o parque, y en ambos casos prolongación de jornada hasta un máximo de 40 horas semanales.
E.D., I., T., N., F., Prl. J.	Especial dedicación e incompatibilidad; turnicidad cerrada incluyendo noches y festivos y prolongación de jornada hasta un máximo de 40 horas semanales.
J.P.E.C.	La jornada del personal eventual de confianza, será de 37:30 horas semanales. El horario de desarrollo de la misma se determinará por la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.

Anuncio: 308/2015

